



ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

C2-40
(2:40)

La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 73 celebrada el día 23 de noviembre del 2023, en el punto No. 9 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (15 asistentes) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EMITIDO EL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2023, QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA OBRA PUBLICA NUMERO 140235R3322, DENOMINADA: “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.” PROVENIENTE DE RECURSOS DEL FAISMUN.**

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. –El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA y AUTORIZA LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA OBRA PUBLICA 140235R3322,** denominada “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO..”

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA, RATIFICA Y AUTORIZA** celebrar el contrato correspondiente a la Obra Pública número 140235R3322, denominada “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”, con el contratista ganador del procedimiento de insaculación realizado para quedar como sigue:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA		TECHO FINANCIERO	CONTRATISTA GANADOR
140235R3322.REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE CARMEN SERDÁN ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ; EN LA COLONIA REVOLUCIÓN; EN CIUDAD GUZMÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO		\$671,600.00(SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	LP PUENTES Y CARRETERAS OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

OFICIALÍA DE PARTES
 AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
 06 DIC. 2023
 REVISADO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **INSTRUYE** a la **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, para que **elabore los Contratos correspondientes con el contratista ganador de la Obra conforme al proceso de insaculación celebrado.**

CUARTO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, **suscriban los contratos y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de la Obra descrita en el cuerpo del presente Dictamen.**

QUINTO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA GENERAL, MTRA. CLAUDIA MARGARITA GOMEZ ROBLES** a efecto de que notifique al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO”

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 24 de Noviembre de 2023.


MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ
Secretaria de Gobierno Municipal



c.c.p. Archivo
CMRG/mlra